

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2007**

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisarios de ORO MOVIL S.A., tengo a bien presentarle a ustedes miembros de la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, el presente informe económico correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Contable 2007 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías según lo indica el Art. 321

He realizado mi trabajo muy minuciosamente en la cual he podido constatar que los respectivo gastos están justificados con los soportes necesarios; los mismo que cumplen con las exigencias del Servicio de Rentas Internas

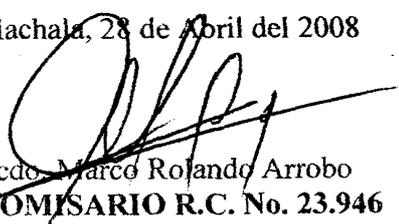
La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.

Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de Juntas Generales, Libro Talonario, Libro Accionistas y de Acciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como Libro Diario, Mayores Auxiliares de cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

De tal manera dando contestación al artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a la obligación de un Comisario, tanto en es Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

Machala, 28 de Abril del 2008


Lcdo. Marco Rolando Arrobo
COMISARIO R.C. No. 23.946

